



**MINUTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del veinticinco de enero de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la primera sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 37, 39 párrafo primero, 42, 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 42 fracción II y 48 inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Luigi Paolo Cerda Ponce	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemi Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
José Luis Santos Calderón	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Ernesto Villareal Cantú	Representante del Partido del Trabajo.
Zuly Fera Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante de Movimiento Ciudadano.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante de Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum, con base en los artículos 40 fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se propuso el proyecto de orden del día siguiente:

1. Declaratoria de instalación formal de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de conformidad con el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-05-13, aprobado por el Consejo General en sesión pública de fecha 16 de enero de 2013.
2. Presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2013 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, respectivo.
4. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión tuvo dos consideraciones respecto del orden del día. La primera era que la instalación formal de la Comisión era para dar cumplimiento al Acuerdo ACU-05-13 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el dieciséis de enero de dos mil trece, de conformidad con el artículo 42 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y, la segunda, para indicar que proponía la ratificación del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a los trabajos relativos a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y a la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.

El representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, comentó que la designación del Secretario Técnico de Comisión se debería realizar conforme al artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual establece que las Comisiones del Consejo General contarán con un Secretario Técnico sólo con derecho a voz, designado por sus integrantes, a propuesta de su Presidente; por lo que solicitó se incorporará la propuesta correspondiente.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, propuso a los integrantes de la Comisión incluir como punto uno del Orden del Día la ratificación del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana,



como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana, recorriendo en su orden los puntos subsecuentes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la observación propuesta realizada por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de ratificación del Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.**

Sin comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/01/2013. Se aprueba ratificar como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana al Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

- 2. Declaratoria de instalación formal de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de conformidad con el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-05-13, aprobado por el Consejo General en sesión pública de fecha 16 de enero de 2013**

El Presidente de la Comisión declaró la instalación formal de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo General, clave ACU-05-13, del 16 de enero de 2013.

- 3. Presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2013 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso solicitó al Secretario Técnico informar a los integrantes el sentido de la ratificación del documento de mérito.

El Secretario Técnico, Ricardo Chincoya Zambrano comentó que la otrora Comisión de Participación Ciudadana aprobó, en la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2012, el Programa de Trabajo y el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión 2013, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y que en observancia al citado marco normativo la Comisión debe ratificar dicho programa y remitirlo al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.

Agregó que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión, las cuales fueron incorporadas en la última versión del documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, solicitó precisar en el calendario de sesiones la fecha de la primera sesión ordinaria.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce preguntó si se respetarían las fechas del calendario, pues en diversas Comisiones se había acordado que serían el tercer jueves de cada mes.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso propuso que la Comisión de Participación Ciudadana sesionara en principio a las catorce horas, el tercer jueves de cada mes, para evitar empalmes con otras comisiones.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, manifestó que, si bien, había sido aprobado un orden del día que preveía el análisis de los documentos, sólo había recibido el oficio de convocatoria y el proyecto del orden del día, sin los anexos, motivo por el cual no podía realizar su análisis y, en consecuencia, propuso posponer la aprobación del Programa.

El representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, precisó que al leer el orden del día, se refirió la presentación de los asuntos, cuyos documentos fueron recibidos con la convocatoria de la Comisión, por lo que, en ese momento se estaba realizando el análisis del contenido y, correspondería, según fuera el caso, a cada integrante de la Comisión formular o comentar las observaciones que estimaran pertinentes para mejorar el documento, por lo que consideró que no existía inconveniente en que se desarrollará la sesión en los términos del orden del día aprobado.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano precisó que junto con la convocatoria a la sesión de la Comisión habían sido distribuidos los documentos correspondientes a cada uno de los puntos listados en el orden del día, vía correo electrónico institucional, a través del Sistema de Control de Documentos de las Comisiones y Comités del IEDF (SICODOC).

Por otra parte, comentó que en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el 27 de septiembre de 2012, se aprobó el "Programa Anual de Trabajo y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana 2013", en términos del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y, en consecuencia, el punto de análisis tenía como objeto, atender la ruta normativa que establece el mencionado Código.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, en relación con la preocupación del representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, comentó que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece una serie de actividades sustantivas que deben ser desarrolladas en el presente año, entre las cuales, se encuentra el desarrollo del Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013; la renovación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales; la organización de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo, por lo tanto, consideró que el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá seguir trabajando para elevar el porcentaje de participación de los ciudadanos en dichos instrumentos, actividades que serán supervisadas, conforme al Plan de Trabajo de la Comisión.

Reiteró que en la página cinco, segundo párrafo del Programa de Trabajo, se describen a grandes rasgos las actividades previstas para el año 2013.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, expresó que la intención no era entorpecer los trabajos de la Comisión sino que en otras Comisiones acompañaban el orden del día con los archivos correspondientes en disco compacto, con la finalidad de tener acceso a los documentos, por lo que sugirió que para las próximas convocatorias la Comisión remitiera por ese medio los documentos, con la finalidad de dar flexibilidad a los trabajos de la Comisión.

Comentó que al Partido Movimiento Ciudadano le preocupaba la forma como se iba a evaluar a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos pues, en su opinión, no se estaba realizando esa actividad, ya que el artículo 45 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece: "Orientar los procesos y aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación...", y que ahora él se estaba dando cuenta de que la Ley en Participación Ciudadana imponía la obligación de evaluar a los Comités.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, reiteró que los documentos citados en el orden del día se enviaban a través del Sistema de Control de Documentos de las Comisiones y Comités del IEDF (SICODOC) por determinación del Consejo General de este Instituto Electoral, para coadyuvar con el aprovechamiento racional de los recursos disponibles.

Asimismo, invitó al representante del Partido Movimiento Ciudadano a revisar la página nueve del documento en análisis, actividad tres punto cuatro, con la finalidad de solventar la inquietud presentada, en la cual se tiene considerado emitir opinión sobre el programa de evaluación del desempeño de los comités ciudadanos, supervisar su ejecución y orientar la instrumentación de los mecanismos de evaluación 2013. Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión abundar sobre las acciones realizadas con anterioridad por la Comisión, para aclarar el planteamiento realizado.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que en el año 2012 la otrora Comisión de Participación Ciudadana llevó a cabo la evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en dos vertientes, la primera con base en un Diagnóstico de seguimiento sobre sus funciones de éstos, que tuvo como finalidad identificar el cumplimiento de sus atribuciones y, la segunda, a través de una encuesta de opinión, conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana, los resultados de esa evaluación fueron presentados a la Comisión en su Sexta Sesión Extraordinaria, en términos del artículo 58 fracción XVI del Código comicial y, posteriormente, enviados en octubre, previa aprobación del Consejo General, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce mencionó que la Comisión de Participación Ciudadana es un espacio que se estaba inaugurando con un nuevo equipo de trabajo por lo cual se felicitó al formar parte de él y ofreció su mejor disposición para que los trabajos sean satisfactorios. Asimismo, consideró

que es un espacio para compartir un conjunto de preocupaciones con los representantes de los partidos políticos sobre los mecanismos y procedimientos en materia de participación ciudadana, ya que son herramientas para que los habitantes del Distrito Federal puedan ejercer sus derechos y tener como resultado un nivel de participación ciudadana elevado, ya que hasta la fecha, no han sido los más satisfactorios; en consecuencia, propuso que se convirtieran los trabajos de la Comisión en espacios propositivos para buscar que los mecanismos y procedimientos de participación ciudadana se hagan llegar a los ciudadanos a través de un compromiso laboral, de información y de difusión, como una actividad permanente.

En otro sentido, respecto del Plan de Trabajo de la Comisión, recomendó desglosar el apartado del cronograma de actividades para que fuera un material de apoyo para los trabajos que tendrá que conocer la Comisión durante este año.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene un reto importante: aumentar el nivel de participación ciudadana a partir de una mayor difusión.

Con relación a la observación de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, sugirió mantener el documento en sus términos. Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión remitir a los integrantes de la Comisión un cronograma de las actividades con las fechas relevantes en materia de participación ciudadana, en un plazo de setenta y dos horas hábiles, con el objeto de ir ordenando los temas para obtener mejores resultados. Mencionó que era pertinente romper los dogmas que existen en el Instituto Electoral, ya que, en su opinión, los espacios de la Comisión son de diálogo, de reflexión y de acuerdos, por lo que celebró que el primer asunto del orden del día se haya discutido en ese tenor.

La representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Fera Valencia, agradeció la bienvenida realizada por el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

Sin más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/02/2013. Se aprueba ratificar el Programa Anual de Trabajo 2013 y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con las observaciones de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez

Alonso y Noemí Luján Ponce, así como, instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que remita al Secretario Ejecutivo los documentos de mérito, a fin de integrarlos en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Asimismo, el Secretario Técnico de la Comisión remitirá a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, en un plazo de setenta y dos horas hábiles, un cronograma con las actividades a desarrollar por la citada Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, informó que las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión pueden ser afectadas con los ajustes al presupuesto y, en consecuencia, se realizarían las modificaciones pertinentes.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, respectivo.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce solicitó realizar ajustes a la redacción del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, en específico en los puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO para precisar que el Plan acompaña como anexo a dicho proyecto de Acuerdo, por otro lado, se refirió al Plan anual y, manifestó su preocupación sobre la manera en la cual se llegaba a los contenidos específicos, ya que en su opinión para la promoción de la participación ciudadana se debe considerar el conocimiento del marco normativo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y de los instrumentos de participación ciudadana que establece la Ley en la materia, por tal motivo recomendó que no se limite a la información del marco jurídico, sino buscar la forma para que en los contenidos de la capacitación se consideren aspectos motivacionales e históricos que puedan contribuir a impulsar e incentivar la participación ciudadana, así como emprender acciones conjuntas con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sin violentar las obligaciones previstas en la Ley.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, aclaró que los temas presentados en el módulo uno y dos del Plan anual de estudios atienden a lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el cual desde el 2011 inauguró el inicio de los cursos para cubrir los trece temas previstos en dicha normativa. Consideró importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana agrupó los temas que se podían entrelazar, quedando pendientes los cinco que serán impartidos durante este ejercicio, los cuales serán acompañados con los cuadernillos de apoyo correspondientes y que, con seguridad, podrán ser enriquecidos con las observaciones y/o comentarios que realicen los integrantes de la Comisión en su momento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión tomar en cuenta las consideraciones planteadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.

La representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia, preguntó si había la posibilidad de entregar un reconocimiento a los órganos de representación ciudadana por la capacitación recibida, ya sea de forma presencial o en línea. Consideró pertinente proponer a los integrantes de la Comisión realizar la entrega de un reconocimiento con valor curricular al concluir la evaluación del curso, con la finalidad de que sea un incentivo para que los ciudadanos se animen a participar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que el Plan anual de estudios es el documento inicial que regulará el proceso de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, ya que en un momento posterior, la Comisión conocerá la estrategia didáctica y operativa, la cual contempla la entrega de las constancias de participación a dichos órganos de representación, expedidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en razón de que los cursos se generarán en efecto cascada, a través de las direcciones distritales.

Mencionó que se analizará la viabilidad de que las constancias que se otorguen sean con valor curricular.

El representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, comentó que en ocasiones se duplican las funciones de la comisiones y empieza a haber fugas en el presupuesto, ya que con respecto al anteproyecto de Plan Anual de Estudios y Acciones para la

Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; se percato que el artículo 45 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece "Proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana..." cuestionó quién es el responsable de realizar la capacitación, pues también el artículo 47 del mismo ordenamiento establece las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, en su criterio, la capacitación no debería de ser nada más electoral.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que los Consejeros Electorales han conversado el tema de la participación ciudadana, ya que no es competencia de una sola Comisión o de un área. Consideró que era pertinente involucrar a universidades con la finalidad de que las constancias que se proporcionen a los órganos de representación ciudadana tengan validez oficial. Indicó que se tomarán en cuenta las inquietudes de los integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reforzó los argumentos expresados por la Presidencia de la Comisión, ya que habían coincidido en acabar con los comportamientos estancados existentes en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el sentido de que la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana requieren de una coordinación, trabajo en conjunto, eficiencia y una visión más proactiva de todas las áreas, tanto centrales, como desconcentradas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en la Ley de Participación Ciudadana y en los demás ordenamientos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que ha buscado a los Comisionados del INFODF porque considera importante que los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos puedan capacitarse en materia de información pública de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y aprovechar la infraestructura que tiene el INFODF, con lo cual se pretende sumar esfuerzos con dicha institución y diversas instituciones académicas como la UNAM, con el objeto de enriquecer el programa.

El representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, José Luis Santos Calderón, refirió que el Plan anual de estudios presentado por la Comisión presenta tiene flexibilidad en la temática planteada, al atender y reconocer los aspectos sociales, culturales, demográficos y económicos

de los integrantes de los órganos de representación ciudadana ya que son espacios complejos y, por lo tanto, se utilizarán métodos pedagógicos y didácticos. Celebró que exista un diagnóstico de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, ya que en una encuesta previa se determinó, entre otros aspectos, el rango de edad promedio, la ocupación y la preparación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Se congratuló de que existan herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a los cursos que establece la Ley de Participación Ciudadana.

El representante propietario del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, comentó que siempre la renovación de las nuevas etapas que se abren en los órganos colegiados son una gran oportunidad para incentivar y mejorar las cosas, ya que de acuerdo a su experiencia el objetivo y las metas son claras y que si bien, se había enterado de casos donde se desvirtúa el fin, el Instituto Electoral del Distrito Federal no ha reducido trabajo y esfuerzo para cumplir con las obligaciones mandatadas en la Ley, por lo que era claro que con decisiones como la de ratificar al Secretario Técnico de la Comisión el Instituto aprovechaba la experiencia de los funcionarios.

Por otra parte, informó que el Partido Acción Nacional estaba comprometido con la participación ciudadana y convencido de que la educación cívica, la participación honesta, honrada y responsable de los ciudadanos del Distrito Federal ayudará a tener una mejor Ciudad.

Sin más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/03/2013. Se aprueba el Anteproyecto de Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce. Asimismo se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos proyectos al Secretario Ejecutivo, para que se incorporen en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

5. Asuntos generales

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal Bernardo Valle Monroy, le había notificado que el Tribunal Electoral del Distrito Federal en sesión pública del veinticinco de enero de dos mil trece, determinó revocar la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo celebrada el pasado once de noviembre del dos mil doce, en las colonias Condesa y Lomas de Sotelo, de conformidad con los expedientes TEDF-JEL-411/2012 y TEDF-JEL-415/2012, respectivamente.

El representante propietario del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, solicitó se circulara una nota de las resoluciones expedidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, precisó que el Tribunal Electoral del Distrito Federal formuló las sentencias en el entendido que en la colonia Lomas de Sotelo no se incluyó un proyecto no obstante se había registrado y, en la colonia Condesa, por una mala notificación a los integrantes del Comité.

Por otra parte, comentó que había solicitado a la Secretaría Técnica de la Comisión realizar una nota informativa para los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto a la intervención del Instituto Electoral del Distrito Federal en la consulta sobre parquímetros.

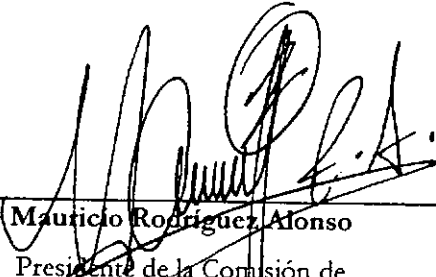
El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que a solicitud de la Delegación Cuauhtémoc, el Instituto Electoral del Distrito Federal firmó un convenio de apoyo y colaboración para brindar orientación, asesoría y capacitación a ciudadanos que fungieron como responsables de las Mesas Receptoras de Opinión y para el préstamo de materiales electorales, como fueron urnas y cancelas. El desarrollo de la jornada participativa se llevó a cabo el domingo veinte de enero del dos mil trece, en el corredor Roma-Condesa de dicha demarcación.

La representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México Zuly Fera Valencia cuestionó si se utilizó la Lista Nominal del Distrito Federal para la celebración de la consulta.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano informó que no se utilizó la Lista Nominal del Distrito Federal, lo que procedió es que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal diseñó un formato para que los

responsables de las Mesas Receptoras de Opinión llevarán un registro de los ciudadanos que decidieron participar en el ejercicio.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con diecinueve minutos del jueves veinticinco de enero de dos mil trece, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



Luigi Paolo Cerda Ponce
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana